



2013/05

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
Nº 05 CORRESPONDIENTE AL MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013.**

**APROBADA EL 26/02/2013**

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Prof. Jaime Charris, Director (E) de Postgrado, Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Directora de la Coordinación de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, Fátima Torrico. Representante de los Egresados: Genaro Ávila. Representante de los Estudiantes: Br. Stephanie Fernández y Br. Arianna Meré.

Se inició la sesión a las 02:30 pm.

- La Br. Stephanie Fernández se incorporó a las 2:40 pm
- El Prof. Michael Mijares se incorporó a las 3:15 pm
- La Br. Arianna Meré se retiró a las 5:30 pm
- La Br. Stephanie Fernández se retiró a las 6:15 pm

---

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 04 del martes 05 de febrero de 2013.

**INFORME DE LA DECANA**

**1. Facultad de Farmacia**

- 1.1. Caso Profesora Luisa Mejía: Finalmente se produjo el traslado de la Profesora Mejía a la Facultad de Ciencias. Se firmó el acta de traslado.

**Decisión:** Informar a las Cátedras y a los Departamentos.

- 1.2. Se está recibiendo carta de proveedores de esta Facultad quienes explican las razones por las cuales no les es posible suministrar los materiales, reactivos y equipos que han sido solicitados. La razón fundamental es la situación económica del país la cual incluye la devaluación recientemente decretada y la disponibilidad de divisas para los productos de importación.
- 1.3. Se cancelarán los viáticos para la asistencia a diferentes congresos a los profesores que se mencionan a continuación: Anita S. Israel, María del R. Garrido, Alírica Suárez, Zuleyma Blanco, Beth Díaz, Fátima Torrico, Katuska Chávez y Karina González. A la Profesora Isabel Andueza se le cancelará una ayuda complementaria para inscripción en el Congreso de FEFAS y a la





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Prof. María Eugenia Pineda se le cancelará la ayuda para la inscripción en la Convención de AsoVAC.

- 1.4. Nota de prensa en el periódico Tal Cual. Después de la asamblea de estudiantes realizada en el Auditorium de la Facultad, el diario Tal Cual publicó un artículo relacionado con la Mención de Microbiología Aplicada. En el artículo se menciona que en la Facultad no se está enseñando Microbiología. Allí se citan las declaraciones de tres profesores de la Facultad.
- 1.5. El aviso de prensa contentivo de la información sobre la apertura de diferentes concursos a realizarse en la Facultad fue publicado en El Nacional hoy martes 19 de febrero de 2013.
- 1.6. La Decana propone que al pie de las comunicaciones emanadas de la Facultad de Farmacia se coloque la siguiente nota:

*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*

**Decisión:** Aprobado.

### **INFORME DEL DIRECTOR**

1. El Director, informó sobre los resultados del operativo de seguridad realizado durante el asueto de carnaval, no se reportó novedad alguna.
2. El Director, informó sobre el desplazamiento que tuvo la pared tipo colmena que se encuentra por la puerta norte de acceso a la Facultad de Farmacia. Este hecho fue informado a la Dirección de Servicios Generales-UCV y a la COPRED. Se recibió la visita de los ingenieros expertos en el tema, quienes recomendaron realizar las correcciones pertinentes, que deben ser realizadas bajo su supervisión.
3. El Director, informó sobre el Convenio Marco suscrito entre la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Bordeaux 1. Este instrumento abre un abanico de posibilidades para que se adhieran al mismo todos aquellos proyectos que sean de interés para las partes signatarias. Para más información se puede acceder a la siguiente dirección electrónica. Web. [www.ucv.ve/Dicori](http://www.ucv.ve/Dicori), Link convenios internacionales.
4. El Director, informó sobre la visita que realizó el Farmacéutico Carlos Martínez, Director de Producción de Laboratorios Vargas, quien en compañía de un arquitecto, tomó las medidas del Laboratorio de Procesos Industriales y





Tecnología Farmacéutica II ubicado en el piso 4, con la finalidad de diseñar un proyecto que permita la instalación y puesta en funcionamiento de varios equipos que serán donados por Laboratorios Vargas.

## INFORME COORDINACIÓN ACADÉMICA

### 1.- RETIRO TEMPORAL:

- 1.1. La Br. Valeska Virginia Sánchez Rebolledo, C.I.: 20.673.261, estudiante del 3º año de la carrera, Índice de Eficiencia 0,7107, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. Motivo: motivos de salud; anexa carta explicativa y soportes médicos.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2013-2014. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.2. El Br. Irwin Antony Bolívar Escobar, C.I.: 17.489.251, estudiante del 3º año de la carrera, con un Índice de Eficiencia de 0,9184, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. Motivo: Interferencia de su trabajo con los cursos académicos. Anexa carta explicativa y constancia de trabajo.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2013-2014. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.3. La Br. Diosbelis Ruby Ojeda Alzate, C.I.: 21.759.270, estudiante del 1º año de la carrera solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. Motivo: Argumenta motivos de salud. Anexa carta explicativa y soportes médicos.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2013-2014. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.4. La Br. Angie Roxana Aristimuño La Cruz, C.I.: 23.652.918, estudiante repitente del 1º año de la carrera, con un Índice de Eficiencia de 0,3243, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. Motivo: Argumenta motivos de salud. Anexa carta explicativa y soportes médicos.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2013-2014. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.





## 2.- RETIRO DEFINITIVO:

- 2.1. La Br. Adilmar Jezebel Paublott, C.I.: 22.752.601, estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Fue admitida en otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

- 2.2. La Br. María Gabriela González Bruno, C.I.: 20.228.568, estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Fue admitida en otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

## 3. PLAN DE FORMACION:

- 3.1. Oficio N° 00041 de fecha 11-12-2012, remitido por la Profa. Neira Gamboa de Domínguez, Tutora, en el cual remite el Tercer Informe Semestral de las actividades realizadas por la Instructora Adriana Pimentel Ramos durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período febrero – septiembre de 2012. La Coordinación recomienda su aprobación.

**Decisión:** Se aprueba el tercer informe. Remitir a la tutora, a la interesada, al expediente y a la Coordinación Académica.

- 3.2. Oficio N° 000104 de fecha 06-01-2013, remitido por la Profa. Yajaira Bastardo, Tutora, en el cual remite el Informe Final de las actividades realizadas por el Instructor Giustino Adesso durante el Plan de Formación y Capacitación Docente. Se recomienda su aprobación.

**Decisión:** Se aprueba el Informe Final. Se autoriza al Prof. Adesso a presentar el trabajo de Ascenso y la Lección Pública en un lapso no superior a un (1) año. Informar a la tutora, al interesado, al expediente y a la Coordinación Académica.

## INFORME DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 18-02-2013, conoció el oficio Nro. N° D.P. 16/2013, de fecha 18-02-2013, procedente del **Dr. Jaime Charris, Director (E) de la Dirección de Postgrado**, informando





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

que en sesión del día 18-02-2013, la Comisión de Estudios de Postgrado, conoció el Informe del Comité Académico del **Postgrado de Química de Medicamentos**, en el cuál propone le sea otorgado la “**Mención Honorífica**” a la **Licenciada en Química KATIUSKA EDITH CHÁVEZ VÉLEZ**, portadora de la C.I V- **15.801.230**, quien optará al título de **Doctor en Química de Medicamentos, Opción Fitoquímica**, para el próximo grado Académico fijado para el día 28-02-2013. Esta Comisión de Estudios, una vez estudiada la documentación respectiva, otorga la misma.

**Decisión:** Tramitar con urgencia reglamentaria. Enviar comunicación de la Mención Honorífica de la Licenciada Chávez, ante la Secretaria y oficina de Grado de la U.C.V, con los soportes respectivos, para ser incluida en el próximo Acto Académico fijado para el día 28 de Febrero del año 2013. Informar a la estudiante, al Postgrado de Química de Medicamentos y a la Dirección de Postgrado.

#### **PUNTOS DE AGENDA**

1. Comunicación N° 06.11.04 de fecha 31-01-2013, enviada por la **Lic. Patricia Ravelo**, Jefa del Departamento de Presupuesto, donde da respuesta a la comunicación N° 06.01.157 de fecha 30.01.2013, en la cual la Profa. Beatriz Guevara solicita el cambio de la denominación de cargo de Profesor investigador a Docente y cambio en la unidad Ejecutora. Al respecto informa, que dicha solicitud es procedente presupuestariamente, para lo cual se solicita la respectiva modificación ante la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UCV.

**DECISIÓN:** Se aprueba el cambio. Informar a la Dra. Guevara y a la Coordinación Académica.

2. Comunicación N° 00210-A de fecha 31-01-2013, enviada por la **Profa. Albin Romero**, Jefe de la Cátedra de Tecnología Cosmética, donde solicita la apertura del Concurso de Credenciales para un Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Tecnología Cosmética. Asimismo, envía los requisitos para dicho concurso.

**DECISIÓN:** Se aprueba la apertura del Concurso de Credenciales. En los requisitos, se debe corregir Postgrado en Ciencias y Tecnología Cosmética por Especialidad en Ciencias y Tecnología Cosmética. Se designa a la Comisión Evaluadora conformada por: Profas. Milagros Avendaño (Coordinadora), Albin Romero y Mónica Buonanno.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE FARMACIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

3. Comunicación N° 00225 de fecha 30-01-2013, enviada por la **Dra. Patricia Baffi**, Tutora, donde remite en anexo el Programa objeto de la Clase Magistral de la Profesora Instructora Marisabel Bor, para su Ascenso a la categoría Profesor Asistente.

**DECISIÓN:** Se aprueba el Programa Objeto de la Clase Magistral. Remitir a la Coordinación Académica, a la interesada y a la Tutora.

4. Comunicación N° 00226 de fecha 31-01-2013, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Coordinadora del Jurado, donde remite en anexo el Acta del Concurso de Preparador de la asignatura Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I, donde se declaró ganadora a la Br. Nastassia Ruiz, portadora de la Cédula de Identidad N° 21.415.785

**DECISIÓN:** Remitir al Consejo Universitario.

5. Comunicación N° 00253 de fecha 04-02-2013, enviada por la **Profa. Yajaira Bastardo**, Tutora, donde remite en anexo el Informe Final del Cumplimiento del Plan de Formación y Capacitación Docente de la Instructora Aída Cabrera, el cual desarrolló entre 04 de diciembre de 2008 hasta el 07 de febrero de 2012.

**DECISIÓN:** Remitir a la Coordinación Académica.

6. Comunicación N° C.U. 2013-0172 de fecha 30-01-2013, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en la Sesión del día 30-01-2013, aprobó el Informe presentado por la Comisión Clasificadora Central, relacionado al ascenso académico y administrativo a la categoría de Profesor Asistente, correspondiente a la Profesora Zuleyma Blanco, a partir del 14-03-2012.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Recursos Humanos, al expediente, a la interesada y a la Cátedra.

7. Comunicación N° SE-000280 de fecha 05-02-2013, enviada por la **Profa. Ana M. Salcedo**, Sub-Gerente del CDCH, donde informa que el Directorio del día 04-02-2013 acordó designar al Prof. José Chirinos, como el Tercer Miembro Principal que conocerá el trabajo titulado: "Aplicación de un diseño central compuesto de tres factores para la obtención de gránulos de cáscara sagrada", presentado por la Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado. Asimismo, a la Profa. Adriana Rincón como el Tercer Miembro Suplente.





**DECISIÓN:** En cuenta.

8. Comunicación N° 00270 de fecha 05-02-2013, enviada por la **Profa. Thailys Ortíz**, Jefe de las Cátedras de Farmacia Institucional y Práctica Profesional Atención Farmacéutica IV, donde consigna las actividades que realizó en el año 2012, la Profa. Daniela Pasqualatto, en la asignatura Atención Farmacéutica.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

9. Comunicación N° 00271 de fecha 05-02-2013, enviada por la **Profa. Thailys Ortíz**, Jefe de las Cátedras de Farmacia Institucional y Práctica Profesional Atención Farmacéutica IV, donde consigna las actividades que realizará en el año 2013, la Profa. Daniela Pasqualatto, en la asignatura Atención Farmacéutica.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

10. Comunicación N° 00286 de fecha 07-02-2013, enviada por la **Dra. Alba M. Vargas**, Jefe de la Cátedra de Toxicología Forense, donde informa de las actividades docentes realizadas durante el año 2012 por la Profa. Daniela Pasqualatto, en la Cátedra de Toxicología Forense.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

10. Comunicación N° 00289 de fecha 07-02-2013, enviada por la **Dra. Alba M. Vargas**, Jefe de la Cátedra de Toxicología Forense, donde informa de las actividades docentes a realizar durante el período enero-diciembre 2013 por la Profa. Daniela Pasqualatto.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

12. Comunicación N° 00306 de fecha 13-02-2013, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Jefe (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, donde remite en anexo el acta de veredicto del Concurso de Oposición para dotar a la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II de un Preparador, del cual resultó ganadora la Br. Francismel Camacho con una calificación de dieciocho coma cincuenta puntos (18,50) pts.

**DECISIÓN:** Remitir al Consejo Universitario.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

13. Comunicación N° 00308 de fecha 10-02-2013, enviada por la **Profa. Patricia Baffi**, en relación a la solicitud de una comunicación firmada por la Decana de la Facultad de Farmacia, donde indique que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22-01-2013 se aprobó su jubilación a partir del 01-02-2013, a fin de solicitar el retiro parcial de sus ahorros en el Instituto de Previsión de Profesores de la UCV.

**DECISIÓN:** Remitir una copia del Acta sellada y firmada por la Decana.

14. Comunicación N° 00309 de fecha 05-02-2013, enviada por las **Profas. Lirio Camero, Leda Orejarena y Carolina Fumero**, Coordinadoras del Servicio de Fórmulas Magistrales "Ramón Scovino Vargas", donde consignan el Informe de Actividades realizadas en el Servicio.

**DECISIÓN:** Se designa la Comisión integrada por: Prof. Jaime Charris, Profas. María del Rosario Garrido y Melina Monasterios para su estudio e informe al Consejo de Facultad.

15. Comunicación N° 00327 de fecha 04-02-2013, enviada por la **Profa. Nury Rivero**, Jefe de la Cátedra de Química General, donde solicita la apertura del Concurso de dos Preparadores a la Cátedra de Química General. Asimismo envía los requisitos de dicho concurso.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Presupuesto.

16. Comunicación N° 00385 de fecha 18-02-2013, enviada por la **Profa. Beth Díaz**, Jefe de la Cátedra de Química Orgánica I, donde solicita la apertura de un Concurso de Credenciales, para la contratación de un Profesor Instructor Tiempo Convencional 12 horas para la Asignatura de Química Orgánica I. Asimismo envía los requisitos de dicho concurso.

**DECISIÓN:** Remitir a la Dirección de Presupuesto.

17. Comunicación N° 00378 de fecha 15-02-2013, enviada por la **Profa. Luisa Carolina Bucarito**, Coordinadora de la Mención Tecnología Cosmética, donde solicita Aval para tramitar Financiamiento ante el Vicerrectorado Académico, para la asistencia al XXI Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos, que se efectuará del 14 al 16 de mayo de 2013 en Sao Paulo Brasil.

**DECISIÓN:** Se otorga el aval.







**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

18. Comunicación N° 00376 de fecha 18-02-2013, enviada por la **Profa. Albin Romero**, donde solicita Aval para tramitar Financiamiento ante el Vicerrectorado Académico, para la asistencia al XXI Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos, que se efectuará del 14 al 16 de mayo de 2013 en Sao Paulo Brasil.

**DECISIÓN:** Se otorga el aval

**DERECHO DE PALABRA**

Ejercido por los miembros de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Farmacia.

**DERECHO DE PALABRA DE LA  
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCV ANTE EL  
CONSEJO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCV.**

Estimados miembros del Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV el día lunes 04 de Febrero de 2013, la Comisión de Estudios de Postgrado de la FF-UCV en reunión ordinaria y por decisión unánime acordó realizar este derecho de palabra a fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela en su **Artículo 26 literal b: La Comisión de Estudios de Postgrado tiene la atribución de Asesorar al Decano y al Consejo de la Facultad o al Director y a la instancia equivalente del organismo autorizado, sobre todo lo relativo a los Estudios de Postgrado,** ya que es de nuestro conocimiento que el Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV, el día martes 22 de Enero propuso nominar ante el Consejo Universitario la designación de un Profesor Jubilado para el cargo de Director de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCV.

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en Resolución N° 305 en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 26, Numeral 21 de la Ley de Universidades vigente, dictó el **REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, en fecha 06 de Abril de 2011. El mismo esta publicado en la página web de la Universidad Central de Venezuela-Organización-Consejo Universitario-Gacetas y se puede acceder en la siguiente dirección electrónica: [http://www.ucv.ve/uploads/media/Gaceta\\_Universitaria\\_Extraordinaria - Mayo 2012.pdf](http://www.ucv.ve/uploads/media/Gaceta_Universitaria_Extraordinaria_-_Mayo_2012.pdf). Este Reglamento en su Artículo 1° especifica que el objeto del mismo es regular los Estudios de Postgrado en la Universidad Central de





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Venezuela en los asuntos académicos y en su funcionamiento administrativo. El Artículo 16 del mismo, describe los requerimientos que deben cumplir los Directores de Postgrado de nuestra Universidad, así como las excepciones. En ningún caso prevé la posibilidad de que este cargo Directivo sea desempeñado por un Profesor Jubilado de esta casa de estudios. A saber:

**Artículo 16. Los Directores o sus equivalentes de las Comisiones de Estudios de Postgrado de cada Facultad u organismo autorizado serán designados por El Consejo Universitario a proposición del Consejo de Facultad o la instancia equivalente del organismo académico autorizado, durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones y deberán:**

**a) Ser miembros ordinarios del Personal Docente y de Investigación.**

**b) Tener categoría de Profesor Asociado o Titular.**

**c) Poseer grado de Doctor.**

**d) Tener una dedicación no menor a tiempo completo.**

**e) Poseer experiencia comprobada tanto en actividades de investigación como en docencia de postgrado.**

**Parágrafo Único: Cuando no existan candidatos que reúnan todos estos requisitos se podrá de manera razonada y de forma excepcional, proponer candidatos que cumplan al menos 4 de los 5 requisitos. En todo caso, no podrá obviarse el poseer algún grado de postgrado y ser miembro ordinario del Personal Docente de Investigación.** (negrita y subrayado nuestro)

La Exposición de Motivos que el Consejo de Estudios de Postgrado de la UCV presento ante el Consejo Universitario para el Actual y vigente Reglamento de Estudios de Postgrado de La UCV contenía las siguientes consideraciones:

*La necesidad de ofrecer un marco normativo que atendiera las demandas de cambios determinados por la complejidad de los Estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela, da origen a la Reforma General del Reglamento de Estudios de Postgrado de nuestra Universidad. Esta surge, además, por iniciativa del Consejo de Estudios de Postgrado quién toma en cuenta para ello tres antecedentes básicos: en primer lugar, las reformas parciales que a lo largo de los años ha sido objeto el Reglamento; en segundo lugar, la diversidad de instrumentos normativos elaborados en el contexto de los estudios de postgrado de las diversas Facultades y áreas de conocimiento y, finalmente, los análisis que como consecuencia de los aspectos señalados, se realizaron en el seno de este Consejo y que concluyeron en lo imperativo de una reforma general del Reglamento, bajo el entendido de que la incorporación, eliminación o modificación de su articulado, debía llevarse a cabo desde una visión sistémica, orientada por la Normativa Nacional de Postgrado y tomando en cuenta de manera particular, las diversas experiencias académicas y administrativas de los postgrados tanto en la UCV como a nivel nacional e internacional.*

*Bajo estas premisas se produce la reforma del reglamento en un lapso que va de enero de 2004 a junio de 2007, a través de reuniones ordinarias y extraordinarias en las que prevaleció la idea fundamental de que dicha reglamentación se debía corresponder con la política de fortalecimiento y consolidación de los estudios de postgrado, atendiendo a un conjunto de aspectos prioritarios.*

*Las Jornadas de Reflexión y Propuestas sobre los Estudios de Postgrado en la UCV, organizadas por el Consejo de Estudios de Postgrado en el mayo de 2005, al abordar tópicos fundamentales como la calidad y pertinencia de la educación superior con relación a los procesos de auto evaluación y acreditación, la reflexión sobre la política y la normativa, el desarrollo de la investigación, de la carrera profesoral y el rendimiento estudiantil, la promoción de los postgrados y especialmente el buen*





*funcionamiento de la compleja estructura académica y administrativa con la cual cuenta la UCV, suministraron los elementos a considerar como guía de acción para la actividad de postgrado y, en consecuencia, para la adecuación de su normativa legal, considerando que resultaba impostergable e imperioso el armonizar las exigencias académicas con las formas jurídicas.*

*La revisión y reforma del Reglamento estuvo acompañada de las respectivas relatorías, a través de las cuales se fueron exponiendo detalladamente los motivos específicos de las reformas del articulado, el cual fue evaluado exhaustivamente en dos etapas de discusión, siguiendo la técnica legislativa ordinaria, para culminar con una revisión global.*

El Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV es un documento que enmarca los, requerimientos, atribuciones, descripciones, lapsos de permanencia, características de estudiantes, profesores, tutores, jurados, programas de estudios, Comités Académicos, Comisiones de Estudio, Consejo de Estudios, Gerencia de Postgrado y exigencias de toda la compleja estructura organizativa de postgrado de la UCV, con el fin de que la misma sea dirigida y aplicada de una manera armónica y justa en toda la UCV.

Esta Comisión de Estudios de Postgrado en cumplimiento de sus obligaciones analiza, evalúa y recomienda acciones en todo lo relacionado con los programas de postgrado, profesores, coordinadores, jurados, tutores, permanencia de estudiantes, desincorporaciones, reincorporaciones, retiros, reingresos, etc, etc todo este trabajo utilizando el Reglamento de Estudios de Postgrado como referencia legal.

**En consecuencia, solicitamos que el Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV revise y corrija la propuesta tomada el martes 22 de Enero, por cuanto se evidencia claramente el no cumplimiento del actual Reglamento de Estudios de Postgrado en su Artículo 16. Esta propuesta de designación de un Profesor Jubilado como Director de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCV, implica situaciones que comprometen el correcto funcionamiento de nuestra Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCV.**

**Velar y cumplir las normativas y reglamentos vigentes con criterios de equidad para todos los miembros de la estructura de postgrado, bien sean estudiantes, profesores, tutores, Coordinadores o Directores de Postgrado es nuestra obligación y compromiso y en el conocimiento de que el respeto a las reglamentaciones vigentes, se corresponden con los altos estándares de calidad que caracteriza al Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, quedamos de ustedes.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**Atentamente,**

**COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA  
FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCV**

**Firmantes:**

**Profesores**

**MSc. María Teresa Ochoa-Coordinadora del Postgrado de Mercadeo FF-UCV**

**MS. Gladys Romero de Galí-Coordinadora del Postgrado de Toxicología FF-UCV**

**Dra. María Luisa Serrano- Coordinadora del Postgrado de Química de Medicamentos-FF-UCV**

**Dra. Enriqueta Coromoto Rodríguez-Coordinadora del Postgrado en Ciencia y Tecnología Cosmética FF-UCV**

**Esp. Elizabeth González-Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria FF-UCV**

**Esp. Marisol Benaín-Coordinadora del Postgrado en Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmoquímica, Alimentaria y Cosmética FF-UCV**

**Dra. María de Jesús Alfaro-Representante de la Facultad de Farmacia ante el Comité Académico del Postgrado Interfacultades en Ciencia y Tecnología de Alimentos-UCV**

**Esp. Mariela Coelho-Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria FF-UCV**

**Dra. Mirian Regnault-Coordinadora del Postgrado en Aseguramiento de la Calidad FF-UCV**

En Caracas, 19 de Febrero de 2013

Se levantó la Sesión a las 7:00 pm

gl.

